



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2269**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Nicolas Londoño Monsalve
Demandado : Santiago Londoño Velásquez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00411-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Banco Falabella, Banco W y Banco de Occidente respecto de la medida cautelar decretada.

[006RespuestaBBVA.pdf](#)

[007RespuestaBancoCajaSocial.pdf](#)

[008RespuestaBancoBogota.pdf](#)

[009RespuestaBancoFalabella.pdf](#)

[010RespuestaBancoFalabella.pdf](#)

[011RespuestaBBVA.pdf](#)

[012RespuestaBancoW.pdf](#)

[013RespuestaBancoOccidente.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbe4544a6fc3b960fd00a9f18f5e6ee5f6fb54cc58a5f036b2a274b18ea53eef**

Documento generado en 23/08/2023 02:10:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>